

Resolución N° 0798  
Lanús 18 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios N° 235/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-46 cuya apertura se realizó el 30 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 105 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 235/2019 cuya apertura se realizó el 30 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **PRECINTOS PLASTICOS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **A.G. SERVICIOS S.R.L.** con domicilio en la Calle Ministro Brin N° 2595 Dto: B de la Localidad de Lanús Oeste la provisión de 118.000 (ciento dieciocho mil) unidades de precinto, en la suma total de PESOS trescientos treinta mil cuatrocientos (\$330.400) de acuerdo a informe adjunto a fojas 108 y 109.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



